



15 OCT. 2014

**LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

1. La Resolución Exenta N° 4524 del 15.09.2014 mediante la cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba los proyectos con cargo a Programa de Mejoramiento Urbano modalidad Emergencia que más abajo se mencionan:

Código	Nombre Proyecto	Monto \$
1-C-2012-616	"Construcción Multicancha Pasaje 1 Baldomero Lillo"	\$49.379.276
1-C-2012-1984	"Construcción Skate Park (Riders Park) La Cisterna"	\$49.999.609
1-C-2012-1177	"Mejoramiento Departamento de Dirección de Tránsito, La Cisterna"	\$49.461.000
1-C-2012-649	"Reconstrucción y mejoramiento de entorno Sede Social Río de Janeiro"	\$48.099.345

2. Los proyectos elaborados, según consta en Fichas de elaboración.

TENIENDO PRESENTE:

- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.

DECRETO:

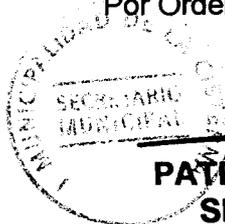
1° **APRUEBANSE** los Proyectos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano, línea Emergencia, denominados:

Código	Nombre Proyecto	Monto \$
1-C-2012-616	"Construcción Multicancha Pasaje 1 Baldomero Lillo"	\$49.379.276
1-C-2012-1984	"Construcción Skate Park (Riders Park) La Cisterna"	\$49.999.609
1-C-2012-1177	"Mejoramiento Departamento de Dirección de Tránsito, La Cisterna"	\$49.461.000
1-C-2012-649	"Reconstrucción y mejoramiento de entorno Sede Social Río de Janeiro"	\$48.099.345

2° **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Secretaria Comunal de Planificación, quien en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC

POF / RFR / M/c

- | | |
|--|--------------------------------|
| 1. Secretaria Municipal | 6. c.c. Depto. de Contabilidad |
| 2. c.c. Dirección de Control | 7. c.c. Oficina de Partes |
| 3. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica | 8. c.c. Secplac (2) |
| 4. c.c. Dirección Adm. y Finanzas | |